CENTRO EDUCATIVO DIONISIA ALFARO
NIT.900039398-1

FECHA 23/02/26 **COMPROBANTE DE EGRESO** **NUMERO** **202601**

CONCEPTO COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FISICA

PAGADO A: NIT/CC. 901556857-1 - PIANETA CONSTRUCCIONES SAS

Cuenta	Tercero	Centro	Concepto	Debito	Crédito
240101	901556857-1		Bienes y servicios	28,546,000.00	
11100503			CH 000005 PIANETA CONSTRUCCIONES SAS		28,546,000.00
TOTALES				28,546,000.00	28,546,000.00

PIANETA CONSTRUCCIONES SAS
Firma del Beneficiario

ELBA PATRICIA ACOSTA ALTAMAR
Revisó

OVIDIO ANTONIO MESTRE SALAS
Aprobó

CENTRO EDUCATIVO DIONISIA ALFARO
NIT.900039398-1

FECHA 23/02/26 **NOTA DE CONTABILIDAD** **NUMERO** 202601

CONCEPTO COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FISICA

PAGADO A: NIT/CC. 901556857-1 - PIANETA CONSTRUCCIONES SAS

Cuenta	Tercero	Centro	Concepto	Base	%	Debito	Crédito
511114	901556857-1		Materiales y suministros			29,997,039.00	
243608	901556857-1		Compras	25,345,099.00	2.5		634,000.00
243625	901556857-1		Impuesto a las ventas retenido por consignar	4,648,939.00	15.0		697,000.00
24369009	901556857-1		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	29,997,039.00	0.0		120,000.00
240101	901556857-1		Bienes y servicios				28,546,000.00
480890			Otros ingresos ordinarios				39.00
TOTALES						29,997,039.00	29,997,039.00

LA SUMA DE: VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS

FORMA DE PAGO: EFECTIVO___ CHEQUE X TRANSFERENCIA ___ NUMERO

PIANETA CONSTRUCCIONES SAS
Firma del Beneficiario

ELBA PATRICIA ACOSTA ALTAMAR
Reviso

OVIDIO ANTONIO MESTRE SALAS
Aprobó

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO (CESAR)
CENTRO EDUCATIVO DIONISIA ALFARO
NIT: 900039398-1
DIVISION DE PRESUPUESTO
ORDEN DE PAGO

NUMERO: 2
FECHA: 23/02/2026
CDP: 2
RP: 2

A FAVOR DE: PIANETA CONSTRUCCIONES SAS **NIT/CC:** 901556857-1

POR CONCEPTO DE:
COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FISICA

VALOR: 30,000,000.00

DEDUCCIONES		
Rete I.V.A.	15.0000 %	697,000.00
Compras	2.5000 %	634,000.00
VALOR NETO :		28,669,000.00

SON :
VEINTI OCHO MILLONES SEIS CIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS

Para el Pago de CONTRATO 2026-01 FEB-16-2026

Resolucion Nº 002 Fecha 23/02/2026 "por la cual se autoriza un pago"

El suscrito ordenador del gasto en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar el pago, según detalle y la suma indicados en este comprobante.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolucion rige a partir de la fecha de su expedicion

RELACION DE RUBROS AFECTADOS:

2.: GASTOS	F.F. 57: Superavit otras Transferencias de Capital	
3.2.02.01.: MATERIALES Y SUMINISTROS - INVERSION		
003.07: MATERIALES DE CONSTRUCCION (Mejoramiento planta fisica)		30,000,000.00

OVIDIO ANTONIO MESTRE SALAS
FIRMA

CENTRO EDUCATIVO DIONISIA ALFARO
NIT 900039398-1
Código DANE 220001006789
Reconocimiento Oficial Res. No. 000273 del 28 de Marzo de 2007
Educación Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria
Dirección: Resguardo Indígena de Businchama, Pueblo Bello –Cesar

RESOLUCIÓN No.02

(23 de febrerode 2026)

POR EL CUAL SE AUTORIZA UN PAGO

El suscrito Rector de la CENTRO EDUCATIVO INDIGENA DIONISIA ALFARO del municipio de Pueblo Bello - Cesar, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 715 de 2001 y el Decreto 0992 de 2002, Decreto 515 de 2002 y,

CONSIDERANDO:

Que es función del Rector, autorizar y ordenar el gasto ocasionado en el Centro Educativo indígena DIONISIA ALFARO del municipio de Pueblo Bello – Cesar.

Que se hace necesario realizar un pago por concepto **COMPRA DE MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL RETAURANTE ESCOLAR, COCINA Y CIELO RASO DE LAS AULAS EDUCATIVAS DE LA SEDE PRINCIPAL DEL CENTRO EDUCATIVO DIONISIA**

Que se hace necesario reconocer y autorizar el pago por este concepto, se anexa toda la documentación correspondiente a este proceso de contratación, para su respectivo pago, factura y recibo de satisfacción por parte de El Director del Centro Educativo indígena DIONISIA ALFARO del municipio de Pueblo Bello – Cesar.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase y páguese a CONSTRUCCIOMES PIANETA SAS- WILMAN PIANETA GUEVARA, la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS ($29.997.039) M/CTE**

ARTICULO SEGUNDO: Se autoriza a la Aux. Admond de la Sección de presupuesto y contabilidad del Centro Educativo indígena DIONISIA ALFARO del municipio de Pueblo Bello – Cesar, para que, de los Fondos de servicios educativos de la actual vigencia, según código presupuestal 2.3.02.02.01.003.07 – Materiales y suministro, materiales de consruccion (mejramiento planta fsica)

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Pueblo Bello – Cesar, a los veintitres (23) días del mes de febrero de 2026

OVIDIO ANTONIO MESTRE SALAS

Director